

BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

(Aprobado en Consejo de Departamento de fecha 18 de mayo de 2017, modificado con fecha 26 de febrero de 2021 y adaptado a nuevo baremo marco el 25 de mayo de 2023)

Según el Reglamento de Contratación de Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de La Laguna (aprobado el 20 de marzo de 2023) y teniendo en cuenta las recomendaciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, respecto al Bloque 7º. **Baremos Específicos de los Departamentos**, que tendrá una puntuación máxima de 15 puntos e incluirá aquellos aspectos que sean de interés para el Departamento (10 puntos), además de una entrevista personal obligatoria (5 puntos).

1.- ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO (máximo 10 puntos)

NOTA. - Cuando algún concursante o concursantes lleguen al máximo de puntos en un apartado se ponderará al resto de forma proporcional.

1.1.- DOCENCIA Y FORMACIÓN (máximo 4 puntos)

1.1.1.- Primer o segundo autor de capítulos de libros cuyo contenido tenga un marcado carácter docente (guías clínicas, manuales de formación) con distribución nacional o internacional y que no hayan sido evaluados en el Baremo Marco. Sólo se considerarán publicaciones con ISBN o ISSN. Puntuación: 0,5 puntos/capítulo (Máximo 1 punto)

1.1.2.- Otros méritos, que demuestren colaboración e iniciativa en la docencia, debidamente acreditados por el departamento, que no hayan sido evaluados y que la Comisión de Baremación estime adecuado hacerlo (Máximo 1 punto)

- Participación en comisiones del departamento: 0.1 /comisión
- Director de Programa de prácticas de alumnos del Grado correspondiente al área de conocimiento: 0.2 /curso académico
- Coordinación de seminarios de alumnos del Grado correspondiente al área de conocimiento. Puntuación: 0.1 / seminario.

1.1.3.- Méritos institucionales docentes relacionados con la institución universitaria: ULL y Departamento (Máximo 1 punto)

1.1.4.- Formación sanitaria especializada vía MIR en el perfil de la especialidad médica de la plaza convocada. Puntuación: 0.4 / año (Máximo 2 puntos)

1.2.- INVESTIGACIÓN (máximo 5 puntos)

Se valorarán los siguientes méritos que no hayan sido valorados en el baremo marco y que correspondan al área de Conocimiento correspondiente a la plaza del concurso:

1.2.1.- Artículos publicados en revistas nacionales o internacionales, para especificidades no contempladas en el Baremo Marco y se valorarán artículos originales, revisiones, editoriales y casos clínicos, según se detalla a continuación (Máximo 5 puntos)

Para originales, revisiones y editoriales:

- Revistas comprendidas en el primer cuartil del área correspondiente a la plaza: 1 p
- Revistas comprendidas en el segundo cuartil del área correspondiente a la plaza: 0,75 p
- Revistas comprendidas en el tercer cuartil del área correspondiente a la plaza: 0,50 p
- Revistas comprendidas en el cuarto cuartil del área correspondiente a la plaza: 0,25 p

Para cada artículo, a dicha puntuación se aplica según el orden de autores firmantes, siguiendo los criterios Vancouver:

Sección de Medicina (Campus de Ofra) APDO. 456 38200 - La Laguna Tel 922319306 E-mail cirugi@ull.edu.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5494266 Código de verificación: GBCIxHgS

Firmado por: Pedro Ramón Gutiérrez Hernández
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/06/2023 12:29:20

1 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5523266 Código de verificación: A06s5iuR

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 19/06/2023 12:30:01

- Primer firmante: 100% de la puntuación
 - Segundo firmante: 75% de la puntuación (100% de la puntuación si en la publicación consta explícitamente que la autoría está compartida con el primer firmante)
 - Del tercer al sexto firmante (a. i.): 50% de la puntuación
 - Sigüientes firmantes: 25% de la puntuación
- Además del orden de autores mencionado, se atenderá a la fecha de publicación de los artículos.
- Cuando la referencia sea de los últimos 6 años: 100%
 - Cuando la referencia sea de 7 a 12 años: 75%
 - Cuando la referencia sea de 13 años hacia atrás: 50%

1.2.2 Otras contribuciones científicas (Máximo 2 puntos)

1.2.2.1 Participaciones en congresos (Máximo 1 punto)

Ponencias invitadas o panelista en congresos nacionales o internacionales: 0,25 punto/participación.

1.2.2.2 Revisor de artículos de revistas indexadas (Máximo 1 punto) 0,5 punto/revista

1.2.2.3 Méritos especiales relacionados con la Tesis doctoral (Máximo 1 punto):

1. Mención Doctorado Europeo o Internacional: 1 punto

2. Tesis por compendio de publicaciones: 1 punto.

1.2.2.4 Patentes y/o modelos de utilidad registrados y publicados. Puntuación: 1 punto/patente o modelo de utilidad.

1.3.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (Actividad asistencial) (máximo 1 punto)

1.3.1.- Grado de complejidad de la actividad quirúrgica hospitalaria como especialista, debidamente acreditada en los últimos 6 años. La puntuación se establece por el número de intervenciones realizadas como primer cirujano de aquellos procedimientos de **mayor nivel de dificultad** determinados por el Programa de la Especialidad correspondiente del área de conocimiento. Máximo 0,5 puntos.

1.3.2.- Otros méritos profesionales de marcado carácter docente (Máximo 1 punto)

Tutor de residentes. Puntuación: 0,25 puntos/año.

Miembro de la comisión de docencia (del Hospital vinculado): 0,25 puntos/ año.

2.- ENTREVISTA (máximo 5 puntos)

2.1.- Ejercicio primero: Defensa del programa de una asignatura del Área de Conocimiento que esté comprendida en el perfil para el que se convoca la plaza (o cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no haya salido ajustada a perfil): 2 puntos.

(en un tiempo de 15-20 min)

2.2.- Ejercicio segundo: Defensa del currículum del candidato y la adecuación de éste al perfil de la plaza a concurso: 1.75 puntos.

2.3.- Ejercicio tercero: Entrevista personal con preguntas sobre las materias propias del Área de conocimiento para el que se convoca la plaza: 1.25 puntos.

Sección de Medicina (Campus de Ofra) APDO. 456 38200 - La Laguna Tel 922319306 E-mail cirugi@ull.edu.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5494266 Código de verificación: GBCIxHgs

Firmado por: Pedro Ramón Gutiérrez Hernández
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/06/2023 12:29:20

2 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5523266 Código de verificación: A06s5iuR

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 19/06/2023 12:30:01

PUNTUACIÓN MÍNIMA

Puntuación mínima exigida por figuras contractuales (Baremo Marco + Baremo Específico):

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado
25	40	50	30

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

La Laguna a 25 de mayo de 2023



Director del Departamento
Pedro R. Gutiérrez Hernández
(prguti@ull.edu.es)

Sección de Medicina (Campus de Ofra) APDO. 456 38200 - La Laguna Tel 922319306 E-mail cirugi@ull.edu.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5494266 Código de verificación: GBCIxHgs

Firmado por: Pedro Ramón Gutiérrez Hernández
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/06/2023 12:29:20

3 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5523266 Código de verificación: A06s5iuR

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 19/06/2023 12:30:01

CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna (Acuerdo 5/CG 24-5-2017 del Consejo de Gobierno de la ULL) prevé en las Observaciones generales, punto 1, que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 1 Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.
- 0,5 Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 0 Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.

A estos efectos se han fijado los siguientes Criterios de Afinidad:

ÁREA DE CIRUGÍA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con la especialidad de la plaza convocada en el Área de conocimiento de Cirugía (090)
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con el resto de especialidades del Área de Cirugía (090) así como las especialidades del Área de Medicina (610) afines a la especialidad de la plaza convocada
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada

ÁREA DE OFTALMOLOGÍA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Oftalmología (646) y Óptica (647)
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Medicina (610) y Medicina Preventiva y Salud Pública (615)
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

ÁREA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Otorrinolaringología (653)
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con el Área de Cirugía (090)
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada

Sección de Medicina (Campus de Ofra) APDO. 456 38200 - La Laguna Tel 922319306 E-mail cirugi@ull.edu.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5494267 Código de verificación: u6UVvGrZ

Firmado por: Pedro Ramón Gutiérrez Hernández
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/06/2023 12:29:20

1 / 2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5523266 Código de verificación: A06s5iuR

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 19/06/2023 12:30:01

ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Traumatología y Ortopedia (830)
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Cirugía (090), Fisioterapia (413), Medicina (610) Radiología y Medicina Física (770). En aquellos casos con afinidad a Traumatología y Ortopedia (830)
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada

ÁREA DE UROLOGÍA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Urología (817)
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Cirugía (090), Medicina (610) y Obstetricia y Ginecología (817). En aquellos casos con afinidad a Urología
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

La Laguna a 25 de mayo de 2023



Director del Departamento
Pedro R. Gutiérrez Hernández
(prguti@ull.es)

(Código Unesco Áreas de Conocimiento)

Sección de Medicina (Campus de Ofra) APDO. 456 38200 - La Laguna Tel 922319306 E-mail cirugi@ull.edu.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5494267 Código de verificación: u6UVvGrZ

Firmado por: Pedro Ramón Gutiérrez Hernández
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/06/2023 12:29:20

2 / 2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5523266 Código de verificación: A06s5iuR

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 19/06/2023 12:30:01